



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

17 AGO 2022

Expediente N° SO-19.215/2022.-
Resolución N° SO-489/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 337/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación al ítem correspondiente al saldo de la Rendición establecido en el Artículo 1°: **Saldo \$ 4.277.310,17 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Diez con Diecisiete Centavos)**; debiendo ser:

*Saldo \$ 4.277.370,17.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-337/2022, con relación al saldo de la Rendición establecido en el Artículo 1° de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

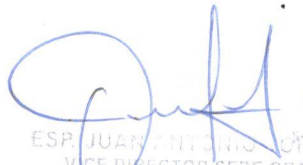
*Saldo \$ 4.277.370,17

ARTICULO 2°: : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO VILLAGRA
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA